

# TEPJF discute 40 impugnaciones de elección judicial

El órgano **tendrá hasta el 28 de agosto para resolver los recursos**; aspirantes buscan subir en las vacantes, señalan

**OTILIA CARVAJAL**

—nacion@eluniversal.com.mx

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación recibió alrededor de 40 impugnaciones contra las vacantes y distribución de cargos para magistrados de Circuito y juzgados de Distrito asignados por el INE.

El Consejo General del INE determinó declarar 46 vacantes para estos cargos por ser inelegibles, de las cuales 45 corresponden a personas que no cumplieron con el promedio mínimo y uno por estar en los supuestos de la 8 de 8 contra la violencia.

De las impugnaciones interpuestas en las últimas semanas, hay una veintena contra las vacantes en distintos cargos.

Por una parte, están quienes fueron excluidos de la contienda por no cumplir el promedio mínimo de 8 en licenciatura o de 9 en especialidad, y por otro, quienes tienen el segundo lugar y aspiran a subir en esta vacante.

Este es el caso, por ejemplo, de Alfonso Alexander López Moreno, quien busca subir en el lugar que correspondía a José Antonio Ruiz Rosales, para magistrado de administración y trabajo.

También está Isaac Fabela León, impugnando la vacante de Arlette Bisteri Pérez como jueza en materia Administrativa, al ser la segunda persona con más votos, pero no del mismo género.

Se suma el caso de María Fernanda Castillo Gamboa, quien impugna la vacante de Tania

**45****ASPIRANTES**

no cumplieron con el promedio mínimo para ocupar su vacante en el Poder Judicial.

**818****CASILLAS**

fueron señaladas por diversas irregularidades, de acuerdo con la dirigencia panista.

González Rosas como jueza en materia mixta.

Entre quienes impugnaron el retiro de su triunfo en tribunales Colegiados y de Circuito están Biena Leticia Aguiar, en materia de Trabajo; Maricela Velázquez Sánchez, de Trabajo; Carlos Francisco López Reyna, de Trabajo y María Valdés Leal, para Competencia económica, radio-difusión y telecomunicaciones.

En la lista de juzgadores figuran Héctor Javier Ramírez Avenaño, en materia Penal; María Isabel Contreras López, en Civil y Julio César Molina, en Penal.

Otra serie de impugnaciones ha ocurrido por la distribución paritaria realizada por el INE, en el que distribuye los lugares de forma alternada, empezando cada lista por una mujer.

Las personas inconformes alegan que dicha distribución no toma en cuenta el número de vo-

tos, por lo que han ingresado a las listas personas con menor número de sufragios que quienes impugnan el acuerdo.

La semana pasada, el INE concluyó con la entrega de constancias a magistraturas de circuito y juzgadores de distrito que acreditaron los requisitos de elegibilidad, lo que los convierte en candidatos electos.

El Tribunal Electoral tendrá hasta el 28 de agosto para resolver todas las impugnaciones relacionadas a la elección del Poder Judicial.

En las últimas semanas, la Sala Superior del TEPJF ha desechado la mayoría de las impugnaciones relacionadas por ser extemporáneas o porque la persona no tiene interés jurídico, al no haber sido candidata o tener una afectación directa.

Entre las impugnaciones pendientes por resolver están las presentadas por el PRI y PAN, por separado, contra la totalidad de la elección por las irregularidades detectadas en este proceso.

La dirigencia panista señaló que tiene registro de irregularidades en 818 casillas, según detectó el Instituto Nacional Electoral.

Es decir, 70% de inconsistencias en Chiapas, así como una coincidencia de 80% promedio con acordeones para cargos nacionales como la Corte o el Tribunal de Disciplina Judicial.

En tanto el PRI presentó una impugnación, a nombre ciudadano, para pedir la nulidad de la elección, principalmente por los acordeones. ●